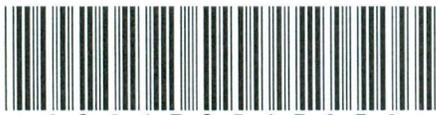




Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 1 3 0 5 1 7 8 7 2 *

Medellín, 19/11/2021

22/11/21
Mayo Puente

M.O.

Señor(a)
AMANDA DE JESUS BEDOYA DE OSPINA
Direccion: CR 024 C 099 045 00130
Teléfono: No Aporta
BARRIO: SAN JOSE DE LA CIMA NO. 2
Medellín

Asunto: Radicado 202010270673 – SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Cordial saludo,

Le informamos que en nuestra dependencia se encuentra el trámite 202010270673, mediante el cual la señora MARIA MERCEDES HIGUITA LÓPEZ identificada con cédula 21.805.184, solicita sea inscrito a su nombre parte del inmueble inscrito con ID Predio 960087147, ubicado en CR 24C 99-45 (0130) con código de ubicación 0315001-0159, para lo cual el solicitante aporta copia de declaración con fines extraprocesales del 13 de Agosto de 2020 de la Notaria 18 del Círculo de Medellín y copia de documento de identidad.

Revisando la información en nuestro sistema para el inmueble objeto de solicitud se constató que usted viene inscrito como poseedor desde el año 2011, inscripción que se llevó a cabo mediante Resolución 12 de subsecretaria de catastro.

Por lo mencionado en el inciso anterior y con el fin de continuar con el proceso de respuesta de la solicitud de inscripción hecha por la señora MARIA MERCEDES HIGUITA LÓPEZ, se le insta a pronunciarse ante esta dependencia de manera escrita respecto a si usted está de acuerdo con que se lleve a cabo la inscripción o si por el contrario presenta renuencia con la misma.

Para lo anterior, se le otorga un plazo de (30) días corrientes para cumplir con lo exigido en el párrafo anterior, lo cual se hace de conformidad con lo establecido

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015. Así, transcurrido el plazo mencionado sin que usted hubiere allegado lo requerido por esta Subsecretaría, se entenderá que está de acuerdo con que se lleve a cabo lo solicitado mediante el trámite del asunto.

La documentación la debe radicar en el Centro de Atención a la Ciudadanía, ubicado en el sótano A del Centro Administrativo Municipal, de lunes a jueves en jornada continua de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y viernes en jornada continua de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., haciendo mención del ficho que en esta misiva se relaciona en el ASUNTO.

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Edier Mauricio Agudelo R Prediador Tecnólogo Contratista Subsecretaría de Catastro	Revisó: Elisa M. Lopez T Revisor Contratista Pascual Bravo Subsecretaria de Catastro	Aprobó: Hernán González Líder de Programa Subsecretaría de Catastro
---	--	---

REGISTRO FOTOGRAFICO





Alcaldía de Medellín



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

